



CIRCULAR REGLAMENTARIA

P - 12 DE 2016

FECHA: Bogotá D.C., 14 de Junio de 2016

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE DE INSCRIPCIONES AL SEGMENTO ICR GENERAL

Teniendo en cuenta el agotamiento de los recursos para el Incentivo a la Capitalización Rural ICR, para proyectos pertenecientes a los destinos de crédito incluido en el Segmento ICR General, descrito en el Título Tercero, en los Capitulo Primero y Capitulo Segundo, numeral dos (02) del Manual de Servicios y teniendo en cuenta el comportamiento del presupuesto informado de forma periódica en la página WEB de FINAGRO, les comunicamos que las solicitudes redescontadas el día 14 de junio, se inscribirán en orden de llegada y hasta el agotamiento total de los recursos.

Se debe tener en cuenta que FINAGRO no lleva registros de proyectos en lista de espera, y de existir una reapertura del Programa por asignación de nuevos recursos presupuestales y de tesorería, las inscripciones se efectuarán para operaciones de crédito redescontadas a partir de la fecha de la Circular que se expida para el efecto.

Por lo anterior se actualiza el link de consulta del Manual de Servicios en la página web de FINAGRO.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones y la Vicepresidencia Comercial.

Cordial saludo,


SANTIAGO MUÑOZ MEDINA

Secretario General - Representante Legal

